

SALIDA	41000661 - Padre Manjón
	2023/41000661/M000000000059
	Fecha: 27/02/2023



**CEIP PADRE MANJÓN
BORMUJOS (SEVILLA)**

CRITERIOS DE BAREMACIÓN (Curso 2021-2022) a expensas salga la nueva baremación

- a) Existencia de hermanos o hermanas matriculados en el centro (14 puntos)
- b) Proximidad del domicilio familiar o del lugar de trabajo del padre, de la madre o de la persona tutora o guardadora legal
- Domicilio familiar en zona de influencia (14 puntos)
 - Domicilio familiar en área limítrofe (10 puntos)
 - Domicilio laboral en zona de influencia (10 puntos)
 - Domicilio laboral en área limítrofe (6 puntos)
- c) Renta per cápita anual de la unidad familiar. teniendo en cuenta el indicador público de renta de efectos múltiples, en adelante IPREM, establecido en el Real Decreto-ley 3/2004, de 25 de junio, para la racionalización de la regulación del salario mínimo interprofesional y para el incremento de su cuantía
- Rentas per cápita inferiores al resultado de dividir entre cuatro el IPREM: 4 puntos.
 - Rentas per cápita iguales o superiores al resultado de dividir entre cuatro el IPREM e inferiores al de dividirlo entre dos: 3 puntos
 - Rentas per cápita iguales o superiores al resultado de dividir entre dos el IPREM e inferiores dicho indicador: 2 puntos
 - Rentas per cápita iguales o superiores al IPREM e inferiores al multiplicarlo por uno y medio: 1 punto
 - Rentas per cápita iguales o superiores al resultado de multiplicar por uno y medio el IPREM e inferiores al multiplicarlo por dos: 0,5 puntos
- https://www.juntadeandalucia.es/averroes/centros-tic/21003232/helvia/sitio/upload/Anexo_IV_Criterios_Baremac_Desempat_Sorteo_CEIP_I_ES.pdf
- d) Concurrencia de discapacidad
- Discapacidad del Alumno/a que alcanza o supera el 33 e inferior al 66 (o trastorno en el desarrollo según art. 14): 3 puntos
 - Discapacidad del Alumno/a que es igual o superior al 66 (o trastorno en el desarrollo según art. 14): 4 puntos
 - Discapacidad de uno de los tutores o de los dos que alcance el 33 y no supere el 66: 2 puntos (3 puntos si supera el 66)

VERIFICACIÓN	H6SDq/hwp/2u9egVPNEYUjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
CABRERA DIEZ, FRANCISCO JESÚS Coord. 3G, 4C Nº.Ref: 0044353			27/02/2023 09:04:05

SALIDA	41000661 - Padre Manjón
	2023/41000661/M000000000059
	Fecha: 27/02/2023

- Discapacidad de uno o varios hermanos de al menos 33%: 0'5 puntos (por cada hermano con un máximo de 2)
- e) Que el alumno o la alumna pertenezca a una familia con la condición de numerosa especial (las de cinco o más hijos y las de cuatro hijos de los cuales al menos tres procedan de parto, adopción o acogimiento permanente o preadoptivo múltiples) .(2,5 puntos)
- f) Que el alumno o la alumna pertenezca a una familia con la condición de numerosa general o monoparental y sea menor de edad o mayor de edad sujeto a patria potestad prorrogada o tutela. (2 puntos)
- g) Si en una familia coinciden numerosa y monoparental se otorgan 2'5 puntos si es numerosa general y 3 puntos si es numerosa especial.
- h) Si alumno/a no pertenece a familia numerosa ni monoparental con un único hermano en los términos de artículo 10.2g) 11.3 del Decreto 21/2020 se le otorgará 1 punto
- i) Guardadores legales que realizan actividad laboral o profesional remunerada se otorgarán 2 puntos. Para la consideración de este criterio las personas que ostenten la guarda y custodia legal del alumno o alumna deberán estar realizando una actividad laboral o profesional remunerada desde, al menos, seis meses ininterrumpidos antes de la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes en el procedimiento de admisión, con una jornada mínima de 20 horas semanales.
- j) Por estar matriculado el alumno o alumna en el primer ciclo de la educación infantil en un centro autorizado para ello, en los términos previstos en el artículo 17 del Decreto 21/2020, se otorgará 1 punto.

Francisco J. Cabrera Díez
Director del CEIP Padre Manjón

C/ José Luis Caro s/n 41930 Bormujos (Sevilla)
955622120
41000661.edu@juntadeandalucia.es [http:// ceippadremanjon.es](http://ceippadremanjon.es)



VERIFICACIÓN	H6SDq/hwp/2u9egVPNEYUjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
CABRERA DIEZ, FRANCISCO JESÚS Coord. 3G, 4C Nº.Ref: 0044353			27/02/2023 09:04:05
			